



**PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS DOCENTES SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS QUE IMPARTEN SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN ESPECIAL, EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA EL CURSO 2020/2021.**

Para facilitar la información contenida en las instrucciones del proceso de admisión, les hacemos un resumen de los datos más relevantes centrándonos en las características de nuestro colegio, ya que somos centro único en la localidad de Valdemorillo. Al final de este documento, les ponemos el enlace a la página oficial de la Comunidad de Madrid.

**DATOS DE NUESTRO CENTRO: CEIPE JUAN FALCO CON CODIGO DE CENTRO: 28025294**

## **PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO ORDINARIO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS**

**1. Tienen que participar en el proceso de admisión y presentar solicitud de admisión para el curso 2020/2021 los siguientes alumnos:**

- Los que deseen acceder por primera vez a centros que imparten Educación Infantil (3-6 años) o Educación Primaria o a centros de Educación Especial sostenidos con fondos públicos en el curso 2020/2021.

EN NUESTRO CASO LOS ALUMNOS QUE PROCEDAN DE **LA CASA DE NIÑOS DE VALDEMORILLO Y LA E.I. LAS MENINAS TIENEN QUE REALIZAR LA ADMISIÓN** PUESTO QUE NO ESTÁN ADSCRITOS A NUESTRO COLEGIO.

- Los alumnos que deseen solicitar un centro de Educación Primaria o de Educación Secundaria diferente a aquel que les corresponda por adscripción única.

**2. No tienen que presentar solicitud de admisión para el curso 2020/2021 los siguientes alumnos:**

**- Todos aquellos alumnos que están en el CEIPE Juan Falco matriculados este año, desde Ed. Infantil 3 años hasta 5º de Primaria y aquellos alumnos de 6º que repitan curso.**

- Los que cambien de etapa educativa dentro de un mismo centro o recinto escolar, estando sostenidas ambas etapas por fondos públicos en el curso 2020/2021.

**-Este es el caso de los alumnos que pasan de Ed. Infantil a Primaria en nuestro colegio.**



En el caso de los colegios públicos, cada centro informará a las familias de los alumnos que cursan 6º curso de Educación Primaria acerca de los Institutos de Educación Secundaria adscritos, según corresponda en cada caso, con el fin de que las familias puedan decidir si hacen uso de dicha prioridad de cara al proceso de admisión para el curso 2020/2021.

**En nuestro caso tenemos adscripción única al Instituto Valmayor de Valdemorillo, por tanto si eligen ese centro NO es necesario realizar la admisión.** Los alumnos ordinarios procedentes de centros con adscripción única que no hayan presentado solicitud de admisión obtendrán plaza de forma directa.

**En el caso de los alumnos de Educación Especial la admisión se realizará a través de la Unidad de Programas Educativos de la D.A.T. Oeste situada en Collado Villalba.**

### **3. Oferta de plazas escolares para el proceso ordinario de admisión.**

La oferta de vacantes en nuestro colegio en principio es de 75 alumnos en Educación Infantil 3 años. Al ser el único centro público en la localidad en todos los niveles educativos tenemos flexibilidad de plazas.

### **4. Presentación de solicitudes en el proceso ordinario de admisión.**

El plazo para la presentación de solicitudes de participación en el proceso ordinario de admisión de alumnos para el curso 2020/2021 comprenderá del **19 de mayo al 5 de junio de 2020, ambas fechas inclusive.**

Las solicitudes de admisión de alumnos para el curso 2020/2021 serán presentadas por vía telemática, y serán dirigidas al primer centro incluido en la solicitud. Para la presentación de solicitudes por vía telemática las familias utilizarán la Secretaría Virtual, que será accesible a través de internet, página web de la Comunidad de Madrid, [comunidad.madrid/url/admision-educacion](http://comunidad.madrid/url/admision-educacion). En aquellos casos en los que, por imposibilidad técnica, no sea posible presentar la solicitud de admisión por vía telemática, podrá ser presentada en el centro educativo incluido en primer lugar en la misma.



La solicitud de admisión será cumplimentada por ambos padres, madres o representantes legales del alumno, salvo si se acredita la imposibilidad de hacerlo o alguno de ellos no ostenta la patria potestad. En las solicitudes cuyos nombres y apellidos incluyan partículas, deben grabarse tal y como aparezcan en los documentos oficiales: DNI, NIE o Libro de Familia. Para facilitar la participación de las familias en el proceso de admisión y la presentación de solicitudes de admisión por vía telemática se van a incrementar las opciones y posibilidades de acceso a la Secretaría Virtual, que podrá realizarse mediante la utilización, por cada uno de los padres, tutores o representantes legales, de alguno de ellos:

- Mediante la utilización del certificado digital.
- A través del sistema de identificación electrónica [cl@ve](#).
- Acceso sin certificado digital a través de un registro en el sistema informático en el que se recogerán los siguientes campos: DNI, Nombre y apellidos, teléfono móvil, correo electrónico, clave y pregunta de seguridad. El registro se activará mediante un mensaje al teléfono móvil, lo que permitirá acceder con su DNI y clave. Esta opción facilita el acceso para todas las nuevas familias que se incorporan al sistema educativo este año.
- Acceso a través de la validación de credenciales de la aplicación Roble/Raíces. **Las familias que ya tienen credenciales de acceso a Roble/Raíces podrán acceder a Secretaria Virtual con dichas credenciales.** Con el fin de facilitar la utilización de esta opción, los centros podrán generar las credenciales de acceso a los progenitores o tutores legales que aún no dispongan de las mismas.

Aquí tienen un enlace con la página de la Comunidad de Madrid donde pueden ver toda la información relativa al proceso de Admisión.

<https://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/solicita-tu-admision-educacion-infantil-obligatoria-bachillerato>

Os ponemos el enlace a un tutorial que os va guiar en todo el proceso para realizar la admisión en un centro educativo:

<https://www.youtube.com/watch?v=wovwDq4fAQc&feature=youtu.be>

Esperamos que esta información les sirva de ayuda.

Equipo Directivo del CEIPE Juan Falcó de Valdemorillo